



12° Ord.
Ref. Expte. N° 11-08-55941

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 323/2009

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 427/2009 (aprobada por Resolución HCD N° 225/2009) se autorizó a la Mgter. Silvia Joeques a realizar tareas de asistencia técnica en su carácter de responsable del Centro de Transferencia “Consultoría Integral en Calidad para la Industria y los Servicios”;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. JOEKES se desempeña en un cargo de Profesora Titular DE del Departamento de Estadística y Matemática de esta Facultad, por lo que procede que este H. Cuerpo lo autorice a realizar dichas tareas; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

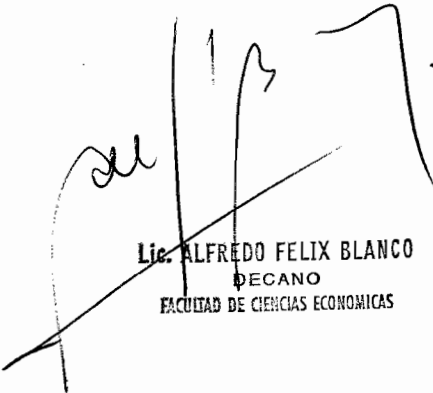
Art. 1°.-Autorizar a la Mgter. SILVIA JOEKES (Legajo N° 1305), en su carácter de Profesora Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática a realizar en su carácter de responsable del Centro de Transferencia “Consultoría Integral en Calidad para la Industria y los Servicios”, tareas correspondientes a la segunda etapa de la Asistencia Técnica solicitada por el Instituto Modelo de Cardiología Privado S.R.L., con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS